

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 300 095 728-2	CÓDIGO A2.P06.F02	ALCALDÍA DE FLORENCIA	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 3

ACTA No. 01 DE INICIO

En las instalaciones de la Oficina de Planeación y Financiera de la Secretaría de Educación Municipal se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR:	EMERSON URIBE SILVA
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C 17.658.341 expedida en Florencia
CARGO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACION Y FINANCIERA SEM

Y por el otro:

CONTRATISTA:	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRNASPORTE SERVICIO ESPECIAL S.A. S
TIPO Y No. IDENTIFICACION	NIT. 900409163
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOHN FREDY QUIROZ VALDERRAMA
IDENTIFICACIÓN RL No.	16.189.718 de Florencia

RL= Representante Legal; NA= No Aplica.

Con el fin de impartir orden de inicio al siguiente orden de compra:

No. DE ORDEN DE COMPRA	133178
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	SETECIENTOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS \$701.970.319,84
ÁREA RESPONSABLE	OFICINA DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EMERSON URIBE SILVA – ASESOSR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y FINANCIERA DE LA SEM

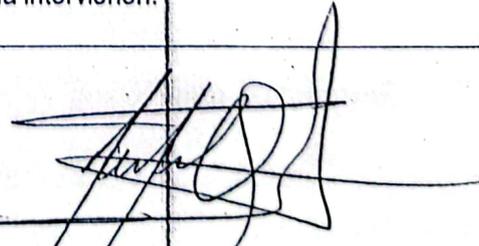
 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.035.728-2	CÓDIGO A2.P06.F02	ALCALDÍA DE FLORENCIA	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	FORMATO ACTA DE INICIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 3

1. El canal de comunicación para todos los efectos entre el proveedor y la secretaría de Educación Municipal será el correo electrónico: Emerson.planeacion@florencia.edu.co
2. proveedor deberá diligenciar el formato Certificado de Cumplimiento, el cual es Indispensable para el pago de la facturación, es decir que, si no se presentan debidamente diligenciados y suscritos por los responsables, el trayecto no podrá ser facturado.
3. La Secretaría de Educación Municipal dentro del proceso de cotización (adjunto) entregó para conocimiento del proveedor las rutas a atender, es importante mencionar que la información suministrada está sujeta a modificación considerando las dinámicas propias de las Instituciones Educativas Municipales, dichas novedades serán notificadas con anterioridad para que se puedan efectuar los ajustes.
4. El proveedor hará entrega del plan de rodamiento con la firma del acta de inicio y semanalmente deberá enviarlo actualizado conforme a las rutas programadas y entregada por la SEM (mínimo deberá contener información de la placa del vehículo, tipología del vehículo, capacidad del vehículo, nombre y cédula del conductor).

NOTA: El servicio de transporte de prestará conforme con el calendario escolar establecido por la SEM, es claro para las partes que el calendario escolar incluye vacaciones del personal docente y administrativo docente y administrativo, fechas en las cuales no se facturará el servicio, por cuanto, no hay prestación del servicio.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 16 SEP 2024

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

	
Nombre: EMERSON URIBE SILVA	Nombre: JOHN FREDY QUIROZ VALDERRAMA
Cargo: ASESOR PLANEACIÓN Y FINANCIERA	Rep. legal
Supervisor	C.C 16.189.718
	Contratista